



## Programa Convivencia Escolar 2019

### Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2019

#### 1. Identificación del establecimiento:

Escuela o Liceo	Fundación Educacional Escuela Nuestra Señora del Pilar
RBD	9162-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre-kínder a 8° básico
Comuna	Macul
Región	Metropolitana
Nombre Encargada de Convivencia Escolar	Irma Ahumada Valdivia
Integrantes del Equipo de Gestión de Convivencia escolar del establecimiento:	Directora, Representante legal, Jefa de Convivencia, Encargada y Psicóloga de Convivencia, Coordinadora PIE, Orientadoras de ciclo, Delegadas de Convivencia de ciclo, Representante de los Docentes, Representante de los asistentes de la educación, Encargada de Pastoral.
Año de última reformulación Reglamento	2019

#### 2. Marco Teórico:

La Ley n° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar señala que la finalidad de la educación es que los estudiantes alcancen un desarrollo integral mediante valores, conocimientos y destrezas, *capacitándolos para convivir y participar de forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad.*

Bajo este contexto, la Ley sobre violencia escolar (2011) define la **Buena Convivencia Escolar** como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. Esta definición se complementa con la entregada por la Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018), que supone la **Convivencia Escolar** como “un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento”.

Lo anterior, implica pensar la Convivencia Escolar como un fenómeno complejo y dinámico que alude no sólo a aspectos normativos de una institución escolar, sino preponderantemente al ámbito formativo, es decir, a la intencionalidad pedagógica que se le otorga al tipo y/o calidad de las relaciones que se dan en este espacio, pues éstas son reflejo de lo que los sujetos partícipes reconocen como elementos constitutivos y característicos de la convivencia social. En este sentido, la buena convivencia escolar no sólo es útil para generar climas de aula propicios para el aprendizaje, sino que es en sí mismo un aprendizaje fundamental para la comprensión de las relaciones humanas, es decir, para aprender a vivir con otros en un marco de derechos. Esto nos lleva a entender la Convivencia Escolar como un aprendizaje en sí mismo y no sólo como un medio para el aprendizaje.

De este modo, el objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.



Para esto, la política explicita procesos sobre los cuales se espera que las comunidades educativas puedan avanzar, siendo para la elaboración del presente Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar, de especial relevancia el referido a que los procesos en torno a convivencia escolar sean planificados, coherentes y sinérgicos, evidenciándose en una planificación institucional organizada y sustentable en el tiempo, que articule los distintos instrumentos de gestión y les otorgue sentido de acuerdo a los sellos e identidad institucional.

En relación a este punto, la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, señala la necesidad de que cada establecimiento educacional elabore con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que dé cuenta de las acciones, protocolos, redes, programas y/o proyectos que trabajan los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia, presentando coherencia con las normas establecidas en el Reglamento Interno, los principios y los valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el ámbito de la convivencia escolar, permitiendo ordenar y fortalecer la gestión institucional. En esta misma línea, la Ley sobre violencia escolar indica que cada establecimiento educacional del país tiene el deber de abordar la convivencia escolar mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia, creando además la figura del encargado de convivencia y entregando nuevas tareas a los Consejos Escolares, lo que es complementado en la política con la indicación en cuanto a la formación de equipos clave de trabajo para la formación y gestión del clima y la Convivencia Escolar.

### **3. Objetivos del Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar:**

#### ***a. Objetivos Generales:***

1. Promover la buena convivencia.
2. Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

#### ***b. Objetivo Específicos:***

En relación a las metas establecidas para el año 2019 y ligados con los Objetivos Estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo de la dimensión de convivencia escolar, se han establecido como objetivos:

1. Generar instancias de socialización del Manual de Convivencia Escolar, con sus procedimientos y protocolos con los distintos miembros de la comunidad educativa, para asegurar la correcta aplicación de éste con un enfoque formativo que apunte a la adecuada resolución de conflictos.
2. Favorecer la implementación de acciones formativas y preventivas en relación a la promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
3. Realizar intervenciones individuales y grupales o de curso ante la detección de situaciones que atenten contra la buena convivencia escolar.



#### 4. Planificación Anual Convivencia Escolar:

En relación al **Objetivo Estratégico 1**, se plantea la siguiente planificación anual 2019:

<b>Objetivo específico 1: Generar instancias de socialización del Manual de Convivencia Escolar, con sus procedimientos y protocolos con los distintos miembros de la comunidad educativa, para asegurar la correcta aplicación de éste con un enfoque formativo que apunte a la adecuada resolución de conflictos.</b>		
<b>Acción:</b>	<b>1. Socialización de los procedimientos y protocolos indicados en el Manual de Convivencia Escolar con la comunidad educativa, con enfoque formativo.</b>	<b>2. Aplicación adecuada de los procedimientos y protocolos del Manual de Convivencia Escolar, comunicándolos a los actores respectivos, supervisando a su vez su implementación.</b>
<b>Descripción</b>	Realización de capacitaciones a la comunidad y de reuniones de estamento con jefatura para orientar a los trabajadores en relación a los procedimientos específicos de aplicación del manual de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer turnos de patio para favorecer presencia de trabajadores que ayuden en el abordaje de situaciones que puedan darse en recreo y requieran de aplicación de Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>- Intervenir a estudiantes con dificultades conductuales por Delegadas de Convivencia.</li> <li>- Supervisar que las medidas disciplinarias y formativas se apliquen en forma consistente entre los trabajadores de la comunidad.</li> <li>- Establecer un sistema de comunicación que permita mantener a la comunidad educativa informada respecto a los procedimientos aplicados a estudiantes y apoderados ante sus faltas a la normativa.</li> </ul>
<b>Fechas</b>	Inicio: Marzo / Término: Diciembre	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo: Encargada de Convivencia Escolar	Cargo: Encargada de Convivencia Escolar
<b>Recursos</b>	Acordes a los generados por el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	Acordes a los generados por el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
<b>Plan(es)</b>	Gestión de la Convivencia Escolar; Sexualidad, afectividad y género; PISE	Gestión de la convivencia y PISE
<b>Programa</b>	Planes y programas de la política educativa vigente, integrados en el PME + SEP	Planes y programas de la política educativa vigente, integrados en el PME + SEP
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de asistencia a capacitaciones (diferentes miembros de la comunidad)</li> <li>- Registro asistencia a reuniones de estamento</li> <li>- Encuesta institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha con distribución turnos de patio</li> <li>- Bitácora de atenciones de Delegadas de Convivencia Escolar.</li> <li>- Encuestas de monitoreo.</li> <li>- Encuesta institucional.</li> <li>- Registro en libro de clases (% de atenciones/observaciones)</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	SEP	SEP
<b>Indicadores de seguimiento</b>	<p><u>Indicador nº1:</u> El 90% de los apoderados, estudiantes y trabajadores señala conocer el Manual de Convivencia Escolar</p> <p><u>Indicador nº2:</u> El 80% de los apoderados y estudiantes señala que el Manual de Convivencia Escolar es aplicado de manera adecuada por los trabajadores del establecimiento.</p>	



En relación al **Objetivo Estratégico 2** se plantea la siguiente planificación anual 2019:

<b>Objetivo específico 2: Favorecer la implementación de acciones formativas y preventivas en relación a la promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.</b>		
<b>Acción:</b>	<b>1. Implementar actividades de formación sobre temáticas vinculadas con convivencia, violencia y formación integral por parte de la comunidad educativa.</b>	<b>2. Implementar actividades que permitan favorecer espacios de interacción, participación y recreación en un clima adecuado de convivencia escolar, ayudando también a prevenir la violencia.</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones para trabajadores,</li> <li>- Talleres para apoderados,</li> <li>- Actividades para desarrollar habilidades socio-emocionales en estudiantes en asignatura de Orientación,</li> <li>- Intervenciones del espacio físico para promover conocimiento de conceptos relevantes de convivencia (murales, afiches, frases, lemas, campañas mensuales, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recreos interactivos saludables para promover vida activa y buen trato</li> <li>- Jornadas de autocuidado para trabajadores,</li> <li>- Jornadas recreativas familiares</li> <li>- Celebraciones vinculadas con convivencia escolar: Día de la Convivencia, Día del Estudiante, Aniversario de la escuela.</li> <li>- Monitoreo de cumplimiento de los acuerdos de ciclo.</li> <li>- Formación de estudiantes de 2° ciclo delegados de convivencia escolar, encargados de promover convivencia, mediar conflictos y recabar opinión de sus compañeros sobre actividades a implementar en la escuela.</li> </ul>
<b>Fechas</b>	Inicio: Marzo / Término: Diciembre	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo: Encargada de Convivencia Escolar	Cargo: Encargada de Convivencia Escolar
<b>Recursos</b>	Acordes a los generados por el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	Acordes a los generados por el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
<b>Plan(es)</b>	Gestión de Convivencia	Gestión de Convivencia, Sexualidad, afectividad y género, Formación ciudadana.
<b>Programa</b>	Planes y programas de la política educativa vigente, integrados en el PME + SEP	Planes y programas de la política educativa vigente, integrados en el PME + SEP
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma asistencia a capacitaciones y talleres</li> <li>- Encuesta de satisfacción</li> <li>- Encuesta institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de asistencia a jornadas</li> <li>- Encuestas de satisfacción</li> <li>- Reporte cumplimiento acuerdos de ciclo</li> <li>- Encuesta institucional</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	SEP	SEP: financiamiento para materiales, juegos, contratación de talleristas
<b>Indicadores de seguimiento</b>	<p><u>Indicador nº1:</u> Los miembros del establecimiento identifican en un 100% de las acciones formativas y preventivas implementadas para orientar en la promoción de la buena convivencia escolar y prevención de la violencia.</p> <p><u>Indicador nº2:</u> Las acciones formativas y preventivas implementadas, son consideradas por al menos el 85% de los miembros de la comunidad como adecuadas para orientar en la promoción de la buena convivencia escolar y prevención de la violencia.</p>	



<b>Objetivo específico 3: Realizar intervenciones individuales y grupales o de curso ante la detección de situaciones que atenten contra la buena convivencia escolar</b>		
<b>Acción:</b>	<b>1. Identificar, abordar y monitorear dificultades socioemocionales de estudiantes de la escuela, que impacten negativamente la convivencia</b>	<b>2. Identificar, abordar y monitorear dificultades socioemocionales de cursos de la escuela, que impacten negativamente la convivencia.</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención y seguimiento de estudiantes con dificultades socioemocionales y de convivencia por Orientadoras y Psicóloga de Convivencia, en base a protocolos y derivación de profesores jefe y previo análisis del equipo de convivencia escolar.</li> <li>- Derivaciones a redes de apoyo externas de estudiantes que requieran de un tratamiento especializado.</li> <li>- Realización de encuesta individual con foco en detección de situaciones de violencia escolar entre estudiantes, en cursos con resultados insuficientes a nivel de clima de convivencia escolar según encuesta institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información para definir cursos que requieran intervención (encuesta institucional, consejos de profesores, reuniones de estamento, etc.).</li> <li>- Planificación e implementación por parte de psicóloga de convivencia y orientadoras de actividades en asignatura de Orientación que favorezcan el desarrollo de habilidades socioemocionales e los estudiantes</li> </ul>
<b>Fechas</b>	Inicio: Marzo / Término: Diciembre	Inicio: Marzo / Término: Diciembre
<b>Responsable</b>	Cargo: Encargada de Convivencia Escolar	Cargo: Encargada de Convivencia Escolar
<b>Recursos</b>	Acordes a los generados por el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	Acordes a los generados por el Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
<b>Plan(es)</b>	Gestión de Convivencia	Gestión de Convivencia
<b>Programa</b>	Planes y programas de la política educativa vigente, integrados en el PME + SEP	Planes y programas de la política educativa vigente, integrados en el PME + SEP
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta institucional</li> <li>- Listado derivaciones</li> <li>- Encuesta focal</li> <li>- Registro en libro de clases (% de atenciones/observaciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta institucional</li> <li>- Planificación intervención de curso</li> <li>- Encuesta de proceso y de satisfacción</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	SEP: subvenciones a atenciones externas	SEP: material concreto
<b>Indicadores de seguimiento</b>	<p><u>Indicador n°1:</u> Las intervenciones individuales realizadas por el equipo de convivencia a los estudiantes derivados producto de dificultades conductuales, socioemocionales y de convivencia, son consideradas como adecuadas y efectivas por al menos el 90% de los trabajadores.</p> <p><u>Indicador n°2:</u> Las intervenciones grupales realizadas por el equipo de convivencia escolar en los cursos que presentan dificultades graves en relación a convivencia escolar, son consideradas por al menos el 90% de sus participantes (estudiantes, apoderados y docentes) como adecuadas y eficaces.</p>	



## Procedimientos de Gestión Colaborativa de Conflictos:

Los conflictos son situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. En este sentido, los conflictos son inevitables, a veces impredecibles, pero la gran mayoría de ellos se pueden administrar y resolver. A diferencia del conflicto, la agresión es una respuesta hostil frente a un conflicto, que busca ganar en la relación a costa de los intereses y muchas veces de la integridad física y/o psicológica de la otra persona, llevando a profundizar la disputa sin dar pasos a la resolución.

Existen 2 grandes formas de abordar los conflictos: una es desde una posición controversial, que busca satisfacer las necesidades e intereses de una persona en desmedro de las necesidades e intereses de la otra, por lo cual una parte gana y la otra parte pierde y por lo general no se resuelven los conflictos. La otra forma es desde una posición **colaborativa**, que busca distinguir y considerar los intereses, emociones y expectativas de ambas partes en juego en la alternativa de resolución, por lo que ambas partes ganan en el proceso. Es justamente esta forma de gestionar los conflictos la que queremos fomentar en nuestro establecimiento.

En relación a una postura colaborativa de gestionar los conflictos, existen 3 técnicas que podemos utilizar con esta finalidad:

- a) **Negociación:** se ejecuta a través de un proceso de diálogo entre 2 o más partes involucradas, para analizar la discrepancia y buscar un acuerdo que resulte mutuamente aceptable, para alcanzar una solución al conflicto. Siempre en una negociación, existirá una satisfacción parcial de las necesidades, por cuanto el proceso involucra la capacidad de ceder para que ambas partes ganen en la negociación. En esta técnica sólo participan las partes involucradas, por lo cual en general esta estrategia se utiliza en nuestra escuela para gestionar conflictos leves entre actores de la comunidad dispuestos a resolver su conflicto sin la ayuda de alguien más (por lo general son los adultos).
- b) **Arbitraje Pedagógico:** es una de las técnicas más tradicionales en la cultura escolar y refiere al procedimiento por el cual se aborda un conflicto en donde un tercero, a quien se le ha atribuido con poder, decide la resolución que le parezca justa en relación al conflicto presentado. En la práctica en nuestra escuela, este rol la mayor parte del tiempo lo ocupan las Delegadas de Convivencia, así como otros miembros del equipo de convivencia escolar o profesores jefe. Para que el abordaje sea pedagógico, requiere que quien arbitra el conflicto permita a través del diálogo un aprendizaje significativo en los estudiantes en conflicto. Es importante señalar que el objetivo central de esta técnica es que los estudiantes logren autonomía para la resolución de conflictos, aprendiendo en la práctica a escuchar y expresar sus emociones asertivamente.
- c) **Mediación:** en esta técnica una persona o un grupo que no es parte del conflicto ayuda a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo (las partes deben ser pares, es decir, que estén en igualdad de condiciones). El mediador (estudiante o adulto) debe ser imparcial para ayudar a la gestión efectiva del conflicto y el proceso de mediación es de carácter voluntario. Es una técnica que no establece culpabilidades, sino que busca llegar a acuerdos, restablecer la relación y reparar cuando sea necesario. En el contexto escolar, esta técnica nos otorga la posibilidad de ser ejecutada por los estudiantes, a modo de Mediación entre Pares, o entre los distintos estamentos como Mediación Institucional. En cuanto a la Mediación entre Pares, es una técnica que si bien hasta la actualidad no se ha implementado en nuestro establecimiento, se quiere comenzar a implementar en esta nueva etapa de proceso de mejoramiento, por lo cual en el Plan de Gestión de Convivencia se indican acciones para comenzar con el proceso de formación de estudiantes mediadores, que ayuden en un futuro a la gestión colaborativa de conflictos entre pares.

A modo de síntesis, se presenta un cuadro resumen de las 3 técnicas de gestión de conflictos mencionadas que se utilizan y/o se quieren implementar en la escuela (Mediación entre Pares):



Técnica	Finalidad	Intervención de 3º	Quién resuelve	Resultado
<b>Negociación</b>	Llegar a un acuerdo	No hay	Las partes	Acuerdo consensuado, ambos ganan y pierden
<b>Arbitraje Pedagógico</b>	Aplicación justa de la norma	Existe alguien más con atribuciones	El árbitro pedagógico	Compromiso de las partes y sanción
<b>Mediación entre Pares</b>	Búsqueda de soluciones	Existe un mediador para llegar a un acuerdo	Las partes involucradas en el conflicto	Acuerdo consensuado, ambos ganan

Como es posible observar, todos los procedimientos de **gestión colaborativa de conflictos**, tienen como objetivo dar protagonismo y responsabilidades de los participantes, consensuando normas, manteniendo acuerdos y asumiendo compromisos de forma voluntaria entre las partes involucradas, aportando a la restauración de las confianzas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Es relevante destacar que nuestro establecimiento opta por el abordaje de los conflictos desde un enfoque colaborativo, pues entrega una oportunidad para enseñar habilidades socio-afectivas tales como la escucha activa, la asertividad, la empatía, la toma de perspectiva, el pensamiento constructivo y alternativo, importantes para vivir en forma pacífica y democrática.

En el enfoque colaborativo, se ve al otro, sin dejar de lado las propias preocupaciones e intereses, buscando y preguntándose por la posibilidad de una solución que beneficie a ambas partes, por lo que es una aproximación a la construcción de comunidad, en tanto piensa en el bien común por sobre el propio e individual.